

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de marzo de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458 y 459/90 de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

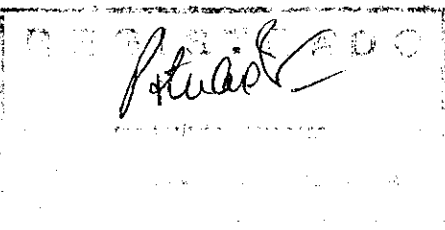
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de sie



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

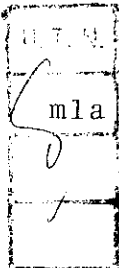
-2-

te (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

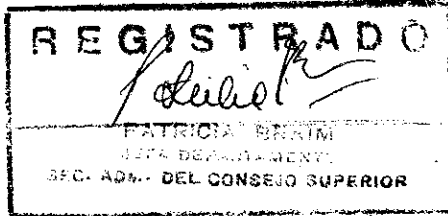
ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 35/91



Ing. JUAN C. REGALCATTI
 Ing. CIRIO A. MURAD
 SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO N° I
RESOLUCION N° 35/91

-3-

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

ALVAREZ, Delia Teresita D.N.I. N° 10.850.163 Legajo U.T.N. N° 20944-6	Integración Cultural I (Ing. en Sistemas de Información)	1,5 DS
PISARELLO, Raúl Oscar L.E. N° 7.912.079 Legajo U.T.N. N° 13273-9	Tecnología Mecánica y Metrología (Ing. Elec tromecánica).	1 DS
BENITEZ, Francisco L.E. N° 5.403.718 Legajo U.T.N. N° 7090-5	Termodinámica (Ing. Electromecánica)	2 DS
RODRIGUEZ SAENZ, Carmen Iris L.C. N° 6.591.306 Legajo U.T.N. N° 2516-4	Integración Cultural I (Ing. Química)	1 DS
MAUROKEFALIDIS, Victor D.N.I. N° 12.477.105 Legajo U.T.N. N° 2175-1	Física II (Electromecánica)	2 DS
BURGUENER, Angel L.E. N° 7.502.287 Legajo U.T.N. N° 20995-7	Informática Administra- tiva (Ing. en Sistemas de Información)	2 DS

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Pastori

ANEXO N° I
RESOLUCION N° 35/91

-4-

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

AFFUR, Carlos Oscar D.N.I. N° 11.202.147 Legajo U.T.N. N° 17948-5	Computación II Ing. en Sistemas de Información	2 DS
PASTORI, Domingo Enrique L.E. N° 7.923.352 Legajo U.T.N. N° 5503-8	Máquinas Térmicas (Ing. Electromecánica)	1,5 DS
CUCUEFF, Alberto Luis L.E. N° 8.833.267 Legajo U.T.N. N° 7368-2	Física III (Ing. Electromecánica)	1,5 DS

o0o

